

## EXENTO

DECRETO Nº 15303/ 2016

ARICA, 09 de Septiembre de 2016.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de AGUIRRE MARAMBIO PATRICIA ISABEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4826					
Actividad Económica	VENTA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	PJE 15 Juan Noe Crevani 1103					
Nombre del Contribuyente	AGUIRRE MARAMBIO PATRICIA ISABEL				$\overline{}$	
Rut	9293653-8					
Dirección Particular	PJE 15 Juan Noe Crevani 1103					
Correo electrónico	Celular/Fono					<u> </u>
Fecha de Solicitud	08/09/2016	Otorgación Nº	8-4826	Fecha	08/09	2016

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

Carono de la companya del companya de la companya della companya d

FINANZAS MARIO VALDENEGRO ORTIZ

\_\_ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA



DIRECCION DE ADMINISTRACION